



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la dotación económica del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) para la renovación de los postes de su plaza de toros "La Empalizada", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

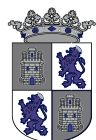
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Montemayor de Pililla es un municipio de la provincia de Valladolid, situado en el sur de la provincia, enclavado en la comarca de Tierra de Pinares. Tiene una población de 860 habitantes según el INE de 2024. Posee una plaza de toros declarada BIC (Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial). Este recinto taurino es un ejemplo único de arquitectura efímera y popular, construido íntegramente en madera de pino, siguiendo la



tradición de la zona de Tierra de Pinares. La plaza se monta y desmonta manualmente cada año, lo que le confiere un carácter efímero pero profundamente arraigado en la identidad local. Esta plaza de toros está ineludiblemente ligada a la historia de esta localidad y su espacio tiene como objetivo conformar y adaptar un espacio público para la celebración de los festejos taurinos. Esta circunstancia es puramente temporal, ya que la celebración de tales festejos supone unos días puntuales en el calendario y, por tal motivo, la construcción de la plaza supone un montaje arduo y ordenado, para un posterior desmontaje y almacenamiento de todos sus componentes. Estos componentes permanecen en almacenes municipales durante gran parte del año, donde se evalúa la calidad de las piezas de las que forma parte. Algunas de estas piezas presentan una antigüedad superior a los cien años, y por tal motivo se hace necesario la evaluación del conjunto porque no todo presenta una mayor antigüedad, sino que el resto de las piezas presentan una antigüedad de treinta a cuarenta años. El espacio del coso se forma con palos verticales de madera que son empotrados en el terreno, para la subsistencia y defensa, separados entre sí con una holgura necesaria para que entre una persona y no permita el paso del novillo.

Los postes en vertical de esta barrera están formados por unas doscientas cincuenta unidades, de 3.15 metros de alto y unos 12.5 cm de diámetro.

Existe también una serie de gradas para el público, cuyas estructuras de apoyo son unas ciento cincuenta unidades de troncos, además de una estructura de tablas que soporta el graderío, estimándose entre 750 y 1000 unidades.

Después del paso del tiempo existe una gran cantidad de madera a reemplazar, habiendo solicitado el Ayuntamiento presupuestos a diferentes empresas del entorno más próximo. Dichos presupuestos varían desde los 28.000 a los 30.000 euros.

El ayuntamiento no puede sufragar esos altos costes del reemplazo de dichos postes.

El atractivo turístico en el municipio es grande en los días que se celebran estos festejos, con una gran afluencia de visitantes, con lo que ello supone para el conjunto de la economía local.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida económica al Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) para la renovación de los postes de la plaza de toros de La Empalizada.

Valladolid, 4 de junio de 2025.

PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina
Cortijo, José Francisco Martín Martínez y María Isabel Gonzalo Ramírez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán